




RV: Solicitud eliminación documento SIG T-GC-F-01 Formato Comunicación de Aceptación de Oferta - Proceso Gestión Contractual

Desde PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 02/05/2025 14:57

Para AIDA MARCELA NIETO PENAGOS <amnieto@minenergia.gov.co>; YOLIMA PAOLA SANCHEZ VARGAS <ypsanchez@minenergia.gov.co>; ALVARO JOSE PENA ESCOBAR <ajpena@minenergia.gov.co>

CC MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; ANA LIZETH QUINTERO GALVIS <alquintero@minenergia.gov.co>; OLGA LUCIA RAMIREZ REYES <olramirez@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; LEANDRA MAYDETH DURAN CORTES <Imduran@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (174 KB)

T-GC-F-01 FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. ____.xlsx;

Cordial Saludo, respetad@s Marcela, Yolima y Álvaro cordial saludo.

Dentro del proceso de revisión de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión correspondiente al Proceso de Gestión Contractual, se evidenció la necesidad de eliminar el formato T-GC-F-01 FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, las razones de la solicitud se sustentan así:

1. El formato comunicación de aceptación de oferta, no se utiliza por cuanto la suscripción de los contratos se hace de manera transaccional en la plataforma SECOP II
2. Todos los documentos que hacen parte de los procesos de mínima cuantía contienen las condiciones que se relacionan en el formato, por lo que diligenciar y firmar un nuevo documento se convierte en un trámite adicional que va en contravía del objetivo de simplificar trámites.
3. Para los procesos se utiliza un documento complementario que contenga condiciones que no se encuentran en los documentos que hacen parte de los proceso y que son particulares para cada proceso.

Por lo anterior, solicitamos amablemente se realice la eliminación del formato T-GC-F-01 FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA del proceso de Gestión Contractual.

Agradecemos de antemano el apoyo y colaboración.

Cordialmente,




Pablo César Pacheco Rodríguez

Subdirector

Subdirección Administrativa y Financiera

 pcpacheco@minenergía.gov.co

 (+57) 601 2200 300

 Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

 www.minenergía.gov.co